IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilus-En virtud de lo dispuesto por el llus-trisimo señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 922/74 C, promo-vidos por el Procurador de los Tribunales vidos por el Procurador de los Tribunales don Ildefenso Lago Gestal, en nombre y representación de Industrias Cervelló, Sociedad Anónima. contra doña Silvia Gómez Pino, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, los bienes que luego se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Prinera Instancia número 6 de Barcelona (sito en el edifinúmero 6 de Barcelona (sito en el edifi-cio de Juzgados, Salón de Víctor Pra-dera, números 1 y 3, planta tercera), el día 5 de noviembre próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que horas, y se advierté a los licitadores que ésta se celebrará sin sujeción a tipo, y, de no cubrirse las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta no se aprobará el remate hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el parafo tercero del artículo 1.536 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que para tomar parte en la misma deberán consig-nar previamente, en la Mesa del Juzga-do, en la Caja General de Depósitos de do, en la Caja General de Depositos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate excepto la correspondiente al remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la ven-ta; que las posturas podrán hacerse a su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a
calidad de ceder el remate a tercero, y si
hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del
precio del remate y liquidación de los
impuestos y tasas correspondientes. Que
los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría, para
que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose además a los licitadores que
deberán conformarse con ellos y que no
tendrán derecho a exigir ningunos otros.

La finca es la siguiente: «Casa número
ciento veintiuno de la calle Teniente Miranda, de esta ciudad; consta de planta
baja y cuatro plantas altas; la baja se
destina a local comercial y garaje de turismo, y cada una de las plantas altas
tiene dos viviendas, cada una de ellas
con vestíbulo, comedor, unido por puer-

tiene dos viviendas, cada una de ellas con vestíbulo, comedor, unido por puerta corredera al cuarto de estar, con terraza a la calle, tres dormitorios, espacio para costura o juego de niños, dormitorio de servicio, cocina, oficio con despensa y aseo de servicio. Todos los dormitorios tienen armario: empotrados, incluso el de servicio, y las cocinas disponen de una balconada al patio interior para el tendido de ropa. Mide toda la casa quince metros de frente con treinta y seis metros y sesenta centimetros ta y seis metros y sesenta centímetros de fondo, o sea, cuatrocientos treinta y ocho metros con cincuenta decimetros cuadrados. Tiene su frente al Poniente, por su derecha, al Norte, linda con herederos de la Barcelonesa del Sacrolirio; por su izquierda, al Sur, con casa de don José Fonte, y por su centro, al Levante, con casas de María y Francisco y, viuda de Ribas. Inscritz a favor de doña Solvia de las Mercedes Gómez del Pino y su esposo don Antonio Ros Ma-rín, para sociedad conyugal, al folio 146 vuelto, del libro 118 de Algecira, tomo 295 del archivo general, finca número 352 sextuplicado, inscripción 26. Valorada en 10.083.950 pesetas. Barcelona, 30 de julio de 1981.—El Se-cretario, J. R. de la Rubia.—5.550-16.

Don Antonio Perea Vallano, accidental, Magistrado-Juez del Juzgado de Prime-ra Instancia número 13 de los de Bar-

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 492 de 1981-M, penden autos sobre procedimiento judicial sumario de artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por don Miguel Permanyer Roca, representada por el Procurador don Carlos Badía Martinez, contra la finca especialment hipotecada contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Espinalt Piñol en reclama-ción de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días,

por primera vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final. Para el acto de la subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4ª, de esta capital, se ha señalado el día 17 del próximo mes de noviembre a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma tres millones setecientas ochenta y

cuatro mil pesetas.

2.3 Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona. 3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta cinado al escapación de la cultura de constante d

en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cuel se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.º del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso cuarto puerta segunda. Una vivienda en la quinta planta alta, la segunda puerta de las dos que hay nada más llegar al rellano con salida a la escalera y puerta a la calle comunes con las demás viviendas y locales de la casa sita en esta ciudad, calle Conde Borrell, número 318-322. Consta de recibidor, planchados, baño y aseo, galeria al patio interior con lavadero, y terraza a la calle Mide ochenta metros treinta y un decimetros cuadrados y linda: Por frente hueco de la calle Condo Borrell; derecha, entrando, el piso cuarto tercera y hueco de la escalera; izquierda finca de don «Piso cuarto puerta segunda. Una viEloy Pomés Casas; fondo, piso cuarto puerta primera; por abajo, piso tercero puerta segunda, y por arriba piso quinto puerta segunda. Coeficiente 2, 169 por 100. Inscripción Registro de la Propiedad 7 de Barcelona, tomo 216, archivo libro 216 de Las Cortes, follo 92, finca número 12.909, inscripción segunda inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 15 de septiembre de 1981.—El Juez, Antonio Perea Vallano. El Secretario, Luis Valentín.—5.367-16.

Don Juan Poch Serrats, Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que por proveído de esta fecha dictado en auto de juicio ejecutivo número 1222/ auto de juicio ejecutivo número 1222/
1978-A, seguido en este Juzgado a instancia de «Banço Atlántico, S. A.», contra
«Europea de Comercio e Inversiones, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar
a pública subasta, por segunda vez y con
reducción del 25 por 100 del precio de
su valoración, los bienes inmuebles que
después se dirán por término de veinte

su valoración, los bienes inmuebles que después se dirán, por término de veinte días, los cuales han sido tasados pericialmente en 11.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 16 de noviembre a las diez treinta horas, y se regirá por las siguientes condiciones.

Para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que consignar previamen-

Para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o, en el establecimiento destinado al efecto, un 10 por 100 del precio de tasación; no se admitrán posturas que no cubran las dos tercras partes del avalúo; podrá hacerse el remate en calidad de ceder los bienes a tercero; los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación; previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiêndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento número 20, destino vivienda. Piso 4.º, 2.ª, sito en la planta alta cuarta de la casa números 14, 16 y 18 de la calle Freixa, de esta ciudad. Se compone de recibidor, sala de estar, cincompone de recibidor, sala de estar, cinco dormitorios, cuatro baños, un aseo,
cocina-oficio, cuarto plancha y dos terrazas. Ocupa una superficie de 218,60 metros cuadrados. Linda: por delante, derecha y fondo, con vuelo de terreno de
esta misma planta, hueco de escalera y
patio de luces Coeficiente 7,12 por 100.
Inscrito en el Registro de la Propiedad
número 6 al tomo y libro 742 de San
Gervasio, folio 123, finca 36,635-N. Valorado en la cantidad de 11,000,000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1981.—El Juez de Primera Instancia, J. Poch Serrats.—El Secretario, Ricardo Gómez.-12.312-C.

BILBAO

Don Wenceslao Diez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado al número 175/81,

instados por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao y Caja de Piedad Municipal de Bilbao y Caja de Ahorros Vizcaína, representados por los Procuradores señor Muzquiz y señor Pérez Guerra, respectivamente, contra «Urbinsa Vizcaya, S. A.», en lo que por providencia de esta fecha he acordado sa-car a pública subasta por seguado ver car a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas, del día 5 de noviembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura inferior al

tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto und cantidad equivalente al 10 por 100

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero. Las actoras litigan de pobre.

Que sale a subasta por el 75 por 100

de la anterior.

Que los autos v la certificación del Re-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaria, donde podrán ser examinados por los licitadores, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que los títulos de propiedad han sido sustituidos por dicha certificación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere. riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsisal crento del actor, continuaran subsis-tentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabili-dad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Casa señalada con el número 7 de la calle de la Amistad, de Bilbao, hoy demolida, que linda; al Norte, con casa número 9 de la misma calle; por el Sur, con casa de don Blas Maruri y frontón; por el Este, con la referida calle de la Amistad, y al Oeste, con terrenos perte-necientes al señor Marqués de Villarías. Está inscrita al tomo 377, libro 282, folio 153, finca 3.676, inscripción novena. Registro número 2.

B. Casa número 9 de la calle Amistad, hoy demolida, y linda: al Norte, con propiedad del señor Masmela; al Sur, casa número 7; Este, calle de la Amistad, y Oeste, terrenos del Marqués de Villarías. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 289, libro 113 de Bilbao, folio 174, finca número 3.677, inscripción novena.

número 3.677, inscripción novena.

C. Casa número 10 de la calle Navarra, hoy demolida, y linda: al Norte, con herederos de Real de Asua; Este, piso, digo patio y señores Aguirre y Sarasua, y Oeste, con la calle Navarra. Inscrita al tomo 726, libro 489 de Bilbao, folio 126, finca 1.989, inscripción 17.

D. Casa doble 17 de calle Buenos Aires, linda: al Norte, con dicha calle; Oeste con la casa número 18 de la misma

res, linda: al Norte, con dicha calle; Oeste, con la casa número 19 de la misma calle, propiedad de los señores de Asua; al Este, almacenes de don Tomás Zubiría; al Sur, propiedad de la «Sociedad Anónima Cine Instructivo». Inscrita al tomo 410, libro 365 de Bilbao, folio 160, finca 1.132, inscripción 27.

E. Terreno a la parte zaguera de la calle de la Amistad, que linda: al Norte, con el Marqués de Villarías; Este, casa de don Rafael Alonso. v Sur v Oeste.

con el Marques de Villarias; Este, casa de don Rafael Alonso, y Sur y Oeste, con propiedad de don Ramón Solaegui. Este terreno figura agrupado al trozo de terreno edificable a la parte zaguera de la casa número 27 de la calle Buenos Aires en una extensión de 1.621 pies cuadrados y linda el Norte con fines come Aires en una extension de 1.621 pies cuadrados, y linda: al Norte, con finca segregada de los señores Ochandiano; Sur, propiedad de la «Sociedad Anónima Cines Instructivos»; Este, casa número 15; Oeste, la número 19, ambas de la calle Buenos Aires. Está inscrita al tomo 346, libro 251 de Bilbao, folio 205, finca 3.242, inscrinción 31. cripción 31.

F. Edificio almacén número 15 de la calle Buenos Aires, hoy demolido, linda: al Norte, con la calle Buenos Aires; al Este con la casa número 13 de la misma calle, herederos de don Francisco Arana y finca de la misma pertenencia, que es la casa número 5 de la calle Villarías; al Sur, casa y patio antes de don José María Mazmela y terrenos de señores Aguirre Sarasua, hoy don Nicolás Bengoa, y al Oeste, con casa número 17 de la calle Buenos aires y herederos de Ochan-diano. Inscrita al tomo 118, libro 23 de Bilbao, folio 108, finca número 1.161, inscripción quinta.

G. Casa número 5 de la calle Villarías, hoy demolida, linda: al Norte, con la nú-mero 13 de Buenos Aires, esquina Villa-rías, de los herederos de Arana; Este,

mero 13 de Buenos Aires, esquina Villarías, de los herederos de Arana; Este,
calle Villarías; Sur, casa de don Nicolás
Bengoa, y Oeste, almacén número 15 de
la calle Buenos Aires. Inscrita al tomo
133, libro 38 de Bilbao, folio 238, finca
1.536, inscripción quinta.

H. Casa número 13 de la calle Buenos
Aires, hoy demolida, linda: al Norte, con
el Marqués de Villarías; Sur, con los señores Guirizar y Aldecoa, y Oeste, calle
Buenos Aires. Inscrita al tomo 665, libro
443 de Bilbao, folio 74, finca 1.537, inscripción 23.

ción 23.

Que el tipo de esta segunda subasta es el siguiente:

Finca A: 27.000.000 de pesetas. Finca B: 27.000.000 de pesetas. Finca C: 44.100.000 pesetas. Finca D: 30.000.000 de pesetas. Finca E: 51.000.000 de pesetas. Finca F: 96.000.000 de pesetas. Finca G: 15.900.000 pesetas. Finca H: 45.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de septiembre de 1981.—El Juez, Wenceslao Diez Argal.— El Secretario.—15.179-E.

Don José Antonio Seijas Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4-2.ª de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 714/1981, a ins-tancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao contra don José Estévez Rodrí-guez y otros sobre reclamación de cantiguez y otros sobre reclamación de canti-dad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subas-ta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se rese-ñarán, señalándose para la celebración de las mismas las diez horas del día veinti-rés de povimbra právima en la sela trés de noviembre próximo en la sala audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado en la hipoteca de 4.480.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un ter-

cero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados, quienes se conformarán con la expresada titulación sin poder exigir otra.

Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a sú extinción el precio del remate, y subrogándose en su pago el rematante.

Brenes que se sacan a subasta

Lonja derecha número 3 de la casa doble de esta villa, con fachada a la calle Urrutia señalada con el número 1 de dicha calle. Ocupa una superficie, inclui-

da la parte destinada a patio de 308 metros cuadrados. Linda: al Oeste, con la calle Urrutia, y por los demás puntos, más de don Narciso Irazábal. Referencia registral: tomo 387, libro 292 de Bilbao, folio 216, finca 9.042; inscripción 5, y la hipoteca figura inscrita en el tomo 1.955, libro 1.121 de Bilbao, folio 216, finca número 8.042. mero 9.042.

Dado en Bilbao a 19 de septiembre de 1981.—El Juez de Primera Instancia, José Antonio Seijas Quintana.—El Secretario.— 15.403-E.

MADRID

Edictos

Don José de Asís Garrote, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 1.035 de 1978 a instancia de Maderas Raimundo Díaz, S. A., contra don Juan García Puebla, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta pública subeta por segunda vez téres. en pública subasta, por segunda vez, tér-

mino de veinte días, la siguiente finca:
«Una tierra en término de Sonseca al
sitio denominado Veredillo de Ajofrín, de caber 17 áreas y 52 centiáreas. Linda: Al Norte, con la registral 12.223, para vender a don Félix Martin Masetro Sán-chez; Sur, con la registral 12.221, que se vende a don Víctor Cerdeño Sánchez; Este con otra de herederos de doña Mer-cedes Sánchez en línea de 24 metros, y

por el Ceste, con el camino de Ajofrín.»
Inscrita en el Registro de la Propiedad
de Orgaz, al tomo 1.104, libro 121, folio 127, finca número 12.222, inscripción

Dicha subasta se celebrará en la Sala

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 24 de noviembre próximo a las once horas, bajo las condiciones siguientes.

Que servirá de tipo de subasta para la finca descrita el de cuatro millones quinientas noventa y nueve mil pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose postura alcuna que no cubra las dos terceras partes

la primera, no admitiendose Postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de cuatrocientas cincuenta y nueve mil novecientas pesetas que es el 10 por 100 del tipo de la subasta.

de la subasta.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro están de manicertificación dei negistro estan de manificato en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubieres el crédite del derentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1981.—El Juez, José de Asis Garrote.—El Secretario.—5.349-3.

Don Fernando Martínez Rúiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid

Por el presente hago saber: Que en este Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 306 de 1981, se sigue procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz con Immobiliaria Desarrollo. S. A., con domicilio designado para oir notificaciones en Parla, urbanización. Etientobello, portel 23 plante bazación «Fuentebella», portal 23, planta baja, piso letra C, cuantia 274.163,14 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días con la rebaja del 25 por 100 sobre la anterior la finca hipotecada objeto de procedimiento cuya des-

cripción es la siguiente:

«En Parla, Urbanización "Fuentebella" «En Parla. Urbanización "Fuentebella", portal número 23 en planta baja, piso letra C. Linda: Frente, caja de escalera, piso B y patio; derecha, portal; fondo, fachada principal, e izquierda, casa número 22. Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 53,40 metros cuadrados distribuidos en a terraza, cocina que abre a terraza, cuarto de baño y recibidor. Tiene asignado un coeficiente de participación en los elementos comunes de la finca del 0,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.796, libro 248, de Parla, folio 242, finca número 19.588, ins-cripción segunda.

a subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, el día 26 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, y se previene:

1.º Que los autos y la certificación del del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que

- las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- Servirá de tipo para la subasta la suma de novecientas setenta v cinco mil pesetas.

4.º Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.
5.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-viamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 6.º Podrá hacerse a calidad de ceder

el remate a un tercero.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1981.—El Juez, Fernando Martinez Ruiz.—El Secretario.—12.172-C.

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magis-trado-Juez de Primera Instancia núme-ro 17 de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 715/1980-L promovidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Ricardo Noel Argudo y su esposa, doña Carmen Pérez Mingo y otros, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta por el tipo de 14.800.000 pesetas, en que han sido tasados los hienes los bienes.

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día 18 de nose la senatado el proximo dia la de no-viembre y hora de las once de su ma-ñana en la Sala Audiencia de este Juz-gado, rigiendo para la subasta las si-guientes condiciones:

Servirá de tipo la suma de catorce millones seiscientas mil pesetas.

No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.
3. El remate podrá hacerse en cali-

3.º El remate poura nacerse en candad de ceder a tercero.
4.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, ej 10 por

100 del citado tipo, sin cuyo requisito no

serán admitidos.

5.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del re-

mate.
6.º Que los autos y los títulos de propiedad del bien que sale a subasta están
de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes tomen parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún

Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno en el término de Villanueva de la Cañada, al sitio de Ve-gas de Villafranca o Castillo de Villafrangas de Villafranca o Casullo de Villafran-ca, señalada con el número 102 del plano de la urbanización (1,º fase). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcar-nero al tomo 789, libro 31, folio 107, finca número 2.700.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 1981.—El Juez de Primera Instancia, Gabriel Gonzálvez Aguado.—El Secretario.-12.311-C.

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 332/81, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Skim, S. A.», representada por el Procurador don Carlos Zulueta, contra «Creaciones Vega, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de la subasta, 1.º Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 16 de noviembre de 1981 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 4.º planta.
2.º El tipo de subasta es de 17.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas de control de la control de

ras que no cubran dicha cantidad.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos.

4.º Que los autos y las 4.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los aceptas como hostorio e la secretaria de la como hostorio de la como h ta como bastante a los efectos de la ti-tulación de la finca.

tulación de la finca.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Parcela de terreno en término de El Barraco (Avila), al sitio El Cerrito, de 3.200 metros cuadrados, linda: Norte y Sur, calles públicas; Este, calle Arillas, y Oeste, calle Cervantes. Sobre dicha parcela existe una nave de dos plantas de 1.600 metros cuadrados aproximadamente en la planta baja y 200 metros cuadra-dos en la planta alta, Inscrita en el Re-gistro de la Propiedad al tomo 457, folio 236, finca 3.539, inscripción primera

Dado en Madrid a 28 de septiembre de 1981.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.—El Secretario.—12.310-C.

MATARO

Edicto

Don José de Quintana Pellicer, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 1 de los de la ciudad de Mataró,

Por el presente hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que en este Juzgado se sigue a instancia de «Créditos Iluro, S. A.», por el procedimiento escrito se ha alcanzado el quórum necesario para la aprobación del convenio necesario para la aprobación del Convenio necesario para la aprobación del convenio propuesto por el acreedor don Enrique Puignou Marqués y aceptado por la suspensa, cuyo texto íntegro se encuentra incorporado a los autos y en la Notaría del Notario con residencia en esta ciudad don Manuel Martialay Romero, incorporado al acta número 652 de su protocolo del corriente año.

Dado en Mataró a 19 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez, José de Quintana Pellicer.—El Secretario.—12.189-C.

SAN CLEMENTE

Edicto

Don José García Bleda, Juez de Distrito en funciones de Juez de Primera Instan-cia de esta villa de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, con el número 99 de 1980, promovidos por el Procurador don Francisco Sánchez Medina, en nombre y representación de don Vicente y doña Teresa Martínez Tarrazona y doña Ana María San Juan Miró, contra los esposos don Gregorio López y doña Antonia Vigueras, como padres del fallecido don Francisco López Vigueras, y por ello presuntos herederos de éste, contra otros desconocidos o ignorados, herederos de Francisco López Vigueras y contra la Entidad aseguradora Mutua Nacional del Automóvil-, sobre reclamación de cantidad (cuantía 8.129.836 pesetas), en cuyos autos, por providencia del día de hoy, he acordado citar y emplazar a los demandados don Gregorio López y doña Antonia Vigueras, con último domicilio concida tramita autos de juicio ordinario declaratonia Vigueras, con último domicilio concido en Nonduermas (Murcia), calte Frutos, número 3, y actualmente residiendo en el extranjero —al parecer en Holanda—, para que dentro del término de nueve días comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia, personándose en legal forma en los autos, si les conviniere, bajo la prevención de que de no com-parecer serán declarados rebeldos, parán-doles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los referidos demandados don Gregorio López y esposa, dona Antonia Vigueras expido el presente que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madride, en San Clemente a 14 de septiembre de 1981—El Juez, José García Bleda.—El Secretario, P. S.—12.164.C. 12.164·C.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 228/80, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis de la Mata Mañe y doña Esperanza Olive Fargas contra doña Carmen Gutiérrez Giménez, de esta vecindad, Nuestra Señora de Montserrat, número 10, 1.º, 2.ª, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la significante fince. guiente finca:

Número 2, local comercial, situado en la planta baja, con entrada por la calle 21, formando esquina a la calle 10, seña-

do de jetra B en el plano del Arquitecto. a la derecha entrando al edificio, sito en Bobavista, calle 10, casa número 5. Se compone de una sola nave, de cabida 57 metros 64 decimetros cuadrados. Linda: al frente, con dioha calle 21; a la derecha, entrando, con calle 10; a la izquierda, con escalera y departamento contiguo, y al fondo departamento contiguo de escaal iondo departamento contiguo de esca-lera de la calle 10. Tiene arriba y debajo la pianta 1.º y el terreno. Inscrita al tomo 918, folio 40, finca 23.903. Se halla libre de cargas. Valorada a efectos de esta subasta en

1.330.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de no-viembre próximo a las once horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no lo cubran, con facultad de ceder a tercero el remate.

Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación que establece el indicado precepto están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, no permitiendose exigir otros.

Dado en Tarragona a 28 de septiembre de 1981.—El Juez, Fernando Jareño Cor-tijo.—El Secretario del Juzgado.—12.307-C.

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber. Que en autos de juicio eje-cutivo número 235/80, al amparo del ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria, a ins-tancia de don Luis de la Mata Mañe y doña Esperanza Olive Fargas contra do-ña Carmen Gutiérrez Ximenis de esta vecindad, Nuestra Señora de Montserrat, número 10, 1.º, 2.ª, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pú-blica subasta, por primera vez, la siguien-

Loca, comercial, sito en la planta baja del bloque señalado con la letra B izquierque pioque senalado con la letra B izquierda, sito en esta ciudad, urbanización llamada «Mirador del Valle». Compuesta de tienda, trastienda y aseo. Cabida de 51 metros 28 decimetros cuadrados de superficie útil. Linda: al frente, a la izquierda, entrando, y al fondo, con espacio libre común. y a la derecha con local bre común, y a la derecha, con local de la derecha y hueco de la escalera. Inscrita al tomo 659, folio 83, finca nú-mero 8.946 (11.434).

mero 8.946 (11.434).

Existe como carga anterior y preferente una hipoteca a favor de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, en garantía de un préstamo de 584.000 pesetas de capital, intereses al 5,50 por 100 máximo de cinco años y 80.000 pesetas para costas, gravando el total del edificio del que forma parte.

También lo está con una afección de pago del arbitrio de plusvalía, referente a la transmisión a favor de la deudora. Valorada a efectos de esta subasta en 1.200.000 pesetas.

1.200.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre próximo, a las once horas, sien-do requisito indispensable para tomar parte en ella consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas que no lo cubran, con facultad de ceder a tercero el remate.

Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación que establece el indicado precepto están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, no permitiéndose exigir otros. Y que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinar el importe del remate a su liquidación. a su liquidación.

Dado en Tarragona a 28 de septiembre de 1981.—El Juez, Fernando Jareño Cor-tijo.—El Secretario del Juzgado.—12.308-C.

ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1981, a las diez horas de su maña-na, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (sito en plaza Nuestra Senora del Pilar, número 2, planta 2.ª), la venta en pública y primera subasta de la finca especialmente hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento número 1.152 de 1981, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, segui-do a instancia de «Comercial Mor, So-ciedad Anónima», representada por el Procurador señor Sancho, contra «Manuel Barrio, S. A...

Parcela de terreno, en término de Zaragoza, parte dei polígono denominado «Malpica», resto de la señalada con el número 93, en el plano parcelario del plan de ordenación de dicho polígono Tiene una extensión superficial de 10.500 metros una extension superficial de 10.500 metros cuadrados, a que ha quedado reducida por segregación y venta de una porción. Linda: Norte, calle F del polígono; Sur, porción segregada y vendida a don Angel Ponzán Cabetas, Sopeña y «Bonafonte, Sociedad Anónima»: «Almárcegui, S. A.; «Hierros del Ebro, S. A., y «Diana de Terán, S. A.»; Este, calle B; y Oeste, parcela 92. parcela 92.

Inscrita en el Registro de la Propie-dad II al tomo 1.237, folio 21, finca 27.588. Tasada a efectos de subasta en pesetas 20.000.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación nar previamente el 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas inferiores a la misma; que los autos y certificación a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 1 de octubre de 1981.—El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—12.300-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

PATERNA

Edictos

Doña María del Carmen Llombart Pérez, Juez de Distrito de Paterna, por medio del presente,

Hace saber: Que en este Juzgado de Distrito se siguen diligencias de juicio de faltas registradas con el número 828/ 1980, como consecuencia de denuncia for-1980, como consecuencia de denuncia formulada por don José Luis Zuzarregui Gironés contra don Cayetano Gomera González, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 7 de diciembre de 1980, por el presente se cita a don Cayetano Gomera González, con último domicilio conocido en Valencia, polígono Ademuz, plaza 9 de Octubre, número 9, puerta 3.º, de comparecencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado para el día 12 de noviembre a las diez horas ra el día 12 de noviembre a las diez horas y cinco minutos de su mañana, al objeto de asistir al acto del julcio señalado para ese dia y hora.

Y para que tenga lugar lo acordado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo

el presente edicto en Paterna a 16 de septiembre de 1981.—El Juez, María del Carmen Llombart Pérez.—El Secretario.-15.176-E.

Doña María del Carmen Llombart Pérez, Juez de Distrito de Paterna, por medio del presente.

Hace saber: Que en este Juzgado de Distrito se siguen diligencias de juicio de 1980, como consecuencia de denuncia for-mulada por don José María Gil García contra don José Salazar Fernández, por daños en accidente de circulación ocurri-do el día 30 de abril de 1980; por el presente se cita al denunciado don José Salazar Fernández, con último domicilio conocido en Paterna, calle San Marcial, número 7, de comparecencia ante la Sala de Audiencia de este Juzgado para el día 12 de noviembre a las diez horas y diez minutos de su mañana, al objeto de asistir al acto del juicio señalado para ese día y hora.

Y para que tenga lugar lo acordado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente edicto en Paterna a 17 de septiembre de 1981.—El Juez, María del Carmen Llombart Pérez.—El Secretario -15.175-E,

VALENCIA

Cédula de citación

En el juicio de faltas 831/1981, seguido en este Juzgado de Distrito número 9, de Valencia, sobre daños en accidente de circulación ocurrido en esta capital en 30 de enero de 1981, contra Tomás Parde enero de 1981, contra lomas rar-domingo Montero, conductor y propie-tario del vehículo M-1397-CT ha sido se-nalado para la celebración del juicio, el día 9 de noviembre próximo y hora de nalado para la celebración del juició, ed día 9 de noviembre próximo y hora de las nueve quince, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle El Justicia, 4, y se ha acordado citar a Tomás Pardomingo Montero, mediante publicación de esta en el «Boletín Oficial del Estado», por su ignorado paradero, con las advertencias y apercibimientos le-

Y para su publicación en dicho diario oficial, libro esta en Valencia a 17 de septiembre de 1981.—El Secretario.—

15.163-E.

, Edicto

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha dic-tada con el expediente de juicio verbal de faltas número 3002/1980, sobre daños, ha mandado citar al denunciado Trinidad López Marín, sin domicilio conocido co-mo conductor del vehículo V-8803-B, para que el día 12 de noviembre próximo, a las diez cuarenta horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse por ante la Salu Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, 3,0, para asistir al acto de celebración del referido juicio, en calidad de denunciado, advirtiéndole que de no comparecer, ni alegar justa causa que se lo impida, se seguirá el juicio sin su asistencia, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido Trinidad López Marín, expido el presente, que firmo y sello con el de este Juzgado, en Valencia a 28 de septiembre de 1981.—El Secretario.--15.164 E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 67 de 1980, Pablo Tenaguillo Cortázar.—(1.990.)